



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2019

ACUERDO

“2º.- APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO, AUTORIZACIÓN DE CONTRATO Y DEL GASTO CORRESPONDIENTE, APROBACIÓN DE CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, ANEXO I Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS; E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (MATEMÁTICOS Y JUICIO VALOR) RELATIVO A EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACCIONES PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS EN EL PASEO DE LA ROSA.-

Datos del expediente.-

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo y Vivienda
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	Construcción de acciones para evitar el desprendimiento de rocas en el Paseo de la Rosa.
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.1532.61100
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	182.087,83 €
Valor estimado	150.485,81 €
Duración	3
Prórroga	NO 0
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
4. Propuesta de gasto en fase A.
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

6. Proyecto Técnico.
7. Propuesta de autorización de la contratación, inicio de expediente y aprobación de gasto formulada por la Unidad Gestora del contrato.
8. Informe jurídico favorable emitido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 2 de los corrientes.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 4.273).

A la vista de la documentación reseñada, la Junta de Gobierno de la Ciudad De Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de **ejecución de acciones para evitar el desprendimiento de rocas en el Barrio de Santa Bárbara**, mediante procedimiento Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación (matemáticos y sometidos a juicio de valor) y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Proyecto Técnico; que así mismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 182.087,83 €, desglosado del siguiente modo:

- Importe neto: 150.485,81 €
- IVA: 31.602,02 €
- Importe total: 182.087,83 €"

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.